

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la CAIB, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental de la CAIB, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 29/00:

- Peticionaria: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- Denominación del proyecto: Reforma línea a 15 kV «Biniorella», derivación Es Tancat.
- Situación de la instalación: En la zona de Cas Confter, en el término municipal de Andraitx.
- Finalidad de la instalación: Reformar por interferencia con las obras de la carretera de acceso a s'Arracó, tramo I.
- Características técnicas: Reforma de un tramo de la línea aérea a 15 kV «Biniorella», 260 metros, conductores d'Al-Alw de 49,49 mm² de sección, sobre apoyos metálicos.
- Presupuesto: 2.085.272 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Conselleria de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8, de Palma, polígono Son Castelló, y al mismo tiempo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—54.229.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (León) sobre anuncio de admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación: 15.033. «Elena». Sección C. 13 cuadrículas mineras. Palacios del Sil y Páramo del Sil (León). «Pizarras del Sil, Sociedad Limitada», calle La Vega, número 36, 24470 Páramo del Sil (León). 20 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 -06° 31' 00", 42° 51' 20"; V2 -06° 31' 00", 42° 50' 40"; V3 -06° 30' 40", 42° 50' 40"; V4 -06° 30' 40", 42° 50' 20"; V5 -06° 30' 20", 42° 50' 20"; V6 -06° 30' 20", 42° 50' 00"; V7 -06° 29' 40", 42° 50' 00", y V8 -06° 29' 40", 42° 51' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.040. «As Trabazas». Pizarra. Sección: C. 8 cuadrículas mineras. Oencia (León). «Pizarras As Trabazas, Sociedad Limitada», calle 25 de Julio, número 51-1, 32335 Sobradelo de Valdeorras (Orense). 28 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -07° 01' 20", 42° 32' 20"; V1 -07° 00' 00", 42° 32' 20"; V2 -07° 00' 00", 42° 31' 40"; V3 -07° 01' 20", 42° 31' 40", y Pp -07° 01' 20", 42° 32' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.042. «Camino». Sección: C. 4 cuadrículas mineras. Trabadelo y Corullón (León). «Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima», carretera Villadepalos, kilómetro 0,5, 24390 Dehesas (León). 28 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 -06° 53' 20", 42° 37' 40"; V2 -06° 52' 40", 42° 37' 40"; V3 -06° 52' 40", 42° 37' 00"; y V4 -06° 53' 20", 42° 37' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.043. «Moral». Sección: C. 14 cuadrículas mineras. Trabadelo y Corullón (León). «Piedras Bercianas, Sociedad Limitada», avenida de Valdés, número 43, 24400 Ponferrada (León). 20 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 -06° 53' 20", 42° 37' 40"; V2 -06° 52' 40", 42° 37' 40"; V3 -06° 52' 40", 42° 37' 00"; V4 -06° 52' 40", 42° 37' 00"; V5 -06° 52' 00", 42° 36' 00"; V6 -06° 52' 20", 42° 36' 00"; V7 -06° 52' 20", 42° 36' 00", y V8 -06° 53' 20", 42° 36' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.056. «San Vitul». Sección: C. 44 cuadrículas mineras. Oencia (León). «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», calle Independencia, número 1, 24003 León. 3 de julio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 -07° 01' 20", 42° 35' 00"; V2 -07° 01' 20", 42° 34' 40"; V3 -07° 01' 00", 42° 34' 40"; V4 -07° 01' 00", 42° 34' 40"; V5 -07° 00' 20", 42° 34' 20"; V6 -07° 00' 20", 42° 34' 00"; V7 -06° 59' 40", 42° 34' 00"; V8 -06° 59' 40", 42° 33' 40"; V9 -06° 58' 40", 42° 33' 40"; V10 -06° 58' 40", 42° 33' 20"; V11 -06° 58' 20", 42° 33' 20"; V12 -06° 58' 20", 42° 33' 00"; V13 -06° 57' 40", 42° 33' 00"; V14 -06° 57' 40", 42° 32' 20"; V15 -06° 59' 00", 42° 32' 20"; V16 -06° 59' 00", 42° 32' 40"; V17 -06° 59' 40", 42° 32' 40"; V18 -06° 59' 40", 42° 33' 00"; V19 -07° 00' 40", 42° 33' 00"; V20 -07° 00' 40", 42° 33' 20"; V21 -07° 01' 20", 42° 33' 20"; V22 -07° 01' 20", 42° 33' 40"; V23 -07° 02' 00", 42° 33' 40"; V24 -07° 02' 00", 42° 34' 00"; V25 -07° 02' 20", 42° 34' 00"; V26 -07° 02' 20", 42° 34' 40"; V27 -07° 02' 00", 42° 34' 40", y V28 -07° 02' 00", 42° 35' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.058. «Tambarón». Sección: C. 254 cuadrículas mineras. Palacios del Sil, Murias de Paredes, Igueña y Villablino (León). Manuel Gutiérrez Álvarez, calle Los Arrieros, número 6, primero B, 24400 Ponferrada (León). 4 de julio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -06° 11' 20", 42° 48' 40"; V1 -06° 12' 20", 42° 48' 40"; V2 -06° 12' 20", 42° 49' 00"; V3 -06° 13' 20", 42° 49' 00"; V4 -06° 13' 20", 42° 49' 20"; V5 -06° 13' 40", 42° 49' 20"; V6 -06° 13' 40", 42° 50' 20"; V7 -06° 14' 40", 42° 50' 20"; V8 -06° 14' 40", 42° 51' 00"; V9 -06° 15' 40", 42° 51' 00"; V10 -06° 15' 40", 42° 51' 20"; V11 -06° 17' 00", 42° 51' 20"; V12 -06° 17' 00", 42° 51' 40"; V13 -06° 18' 00",

42° 51' 40"; V14 -06° 18' 00", 42° 52' 00"; V15 -06° 18' 40", 42° 52' 00"; V16 -06° 18' 40", 42° 52' 40"; V17 -06° 19' 40", 42° 52' 40"; V18 -06° 19' 40", 42° 53' 20"; V19 -06° 21' 00", 42° 53' 20"; V20 -06° 21' 00", 42° 54' 00"; V21 -06° 22' 00", 42° 54' 00"; V22 -06° 22' 00", 42° 54' 40"; V23 -06° 24' 20", 42° 54' 40"; V24 -06° 24' 20", 42° 53' 00"; V25 -06° 23' 20", 42° 53' 00"; V26 -06° 23' 20", 42° 52' 20"; V27 -06° 22' 20", 42° 52' 20"; V28 -06° 22' 20", 42° 51' 40"; V29 -06° 21' 00", 42° 51' 00"; V30 -06° 21' 00", 42° 51' 00"; V31 -06° 20' 00", 42° 51' 00"; V32 -06° 20' 00", 42° 50' 40"; V33 -06° 19' 00", 42° 50' 40"; V34 -06° 19' 00", 42° 50' 00"; V35 -06° 18' 00", 42° 50' 00"; V36 -06° 18' 00", 42° 49' 40"; V37 -06° 17' 00", 42° 49' 40"; V38 -06° 17' 00", 42° 49' 20"; V39 -06° 16' 00", 42° 49' 20"; V40 -06° 16' 00", 42° 48' 20"; V41 -06° 15' 00", 42° 48' 20"; V42 -06° 15' 00", 42° 48' 00"; V43 -06° 14' 20", 42° 48' 00"; V44 -06° 14' 20", 42° 47' 40"; V45 -06° 13' 20", 42° 47' 40"; V46 -06° 13' 20", 42° 47' 20"; V47 -06° 12' 00", 42° 47' 20"; V48 -06° 12' 00", 42° 47' 00"; V49 -06° 11' 20", 42° 47' 00", y Pp -06° 11' 20", 42° 48' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación: 15.062. «Pradoleón». Calizas. Sección: C. 15 cuadrículas mineras. Prado de la Guzpeña, Valderrueda y Cebanico (León). «Canteras de Rioseco 2000, Sociedad Limitada», calle Condesa de Sagasta, 32, primero, 24001 León. 20 de junio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 -05° 03' 00", 42° 46' 40"; V2 -05° 03' 00", 42° 47' 00"; V3 -05° 02' 00", 42° 47' 00"; V4 -05° 02' 00", 42° 47' 20"; V5 -05° 01' 40", 42° 47' 20"; V6 -05° 01' 40", 42° 47' 00"; V7 -05° 01' 00", 42° 47' 00"; V8 -05° 01' 00", 42° 46' 40"; V9 -04° 59' 00", 42° 46' 40"; V10 -04° 59' 00", 42° 46' 20"; V11 -05° 01' 40", 42° 46' 20", y V12 -05° 01' 40", 42° 46' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de septiembre de 2000.—El Delegado territorial, P. D., (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—54.162.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Economía y Empresa sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Ciencias Empresariales de doña María de las Mercedes Jiménez Encabo, expedido el 12 de febrero de 1993.

Salamanca, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria, Emma Moreno García.—54.217.